



**RESOLUCIÓN EXENTA
ARICA Y PARINACOTA**

N° 015/ 0371

03 DIC 2016

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCIÓN EXENTA
PROCEDENCIA : DIRECCIÓN REGIONAL JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
EMISOR : SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA 1572-52-LE16, SERVICIO DE EJECUCION DE OBRAS PARA LA TRAMITACION DE SELLO VERDE Y CERTIFICADO INSTALACIONES DE GAS TC6.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.882, Presupuesto del Sector Público para el año 2016; Resolución N° 015/026 del 2000, Resolución N° 015/27 de 2015, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Solicitud de Compras y Contrataciones N° 25.224, la unidad de Cobertura e Infraestructura con fecha 21 de Octubre de 2016, se solicitó realizar una licitación pública, con el objeto de contratar el servicio de ejecución de obras para la tramitación de sello verde y certificado instalaciones de gas TC6.

2.- Que, con fecha 09 de Noviembre del 2016, se dictó resolución exenta 015/0340 que aprueba bases administrativas técnica y anexos para el servicio de ejecución de obras para la tramitación de sello verde y certificado instalaciones de gas TC6 y que fue publicada en el sistema de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- Que, se realizó apertura electrónica con fecha 28.11.2016 y se presentó 01 oferente: i) Empresa de Instalaciones sanitarias y de agua, gas y Electricidad, Nombre de fantasía: Inpectal Gas, Rut: 76.436.341-8.